

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 014 de 2015	Fecha: 11 de Mayo de 2015	Hora Inicio: 15:00 Hora Final: 19:00	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 014 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
HERNANDO LOZADA	DIRECTOR DE PROGRAMA M.V.Z	X	
MILTON DRIGELIO ROMERO	ESTUDIANTE M.V.Z	X	
BAYRON CAMILO LOPES	ESTUDIANTE M.V.Z	X	
YAMID VALENCIA TORRES	ESTUDIANTE M.V.Z	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	JEFE OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	X	
MARIA CRISTINA OSPINA	DIRECTORA DE PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 014 DE 2015

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura y aprobación de Actas

2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 010 de 2015

2.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 011 de 2015

3. Aval para trámites ante dependencias

3.1 Aval Planeación Académica II PA 2015

3.2 Plan de Acción Escuela de Ingeniería

4. Acuerdos Académicos para segundo debate

4.1 Por el cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria (PIC) del plan de estudios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

4.2 Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local

4.3 “Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial con base en lo establecido en la resolución No. 02487 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2015”.

5. Resoluciones académicas

5.1 “Por la cual se modifica el Calendario Académico del primer periodo académico de 2015 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, establecido mediante Resolución Académica N° 117 de 2014

5.2 “Por el cual se reconocen las notas de dos (2) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.

5.3 “Por la cual se autoriza a dos (2) estudiantes y dos (2) profesores la movilidad internacional de salida al exterior”.

5.4 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°141 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015”.

5.5 “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agroindustrial, de la Universidad de los Llanos”.

5.6 “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del Programa de Administración de Empresas definidos en los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007 y N° 004 de 2014”.

5.7 “Por medio de la cual se aprueba el cambio de los responsables del desarrollo de las prácticas y visitas extramuros de unos cursos del programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria de la Universidad de los Llanos”.

6. Informes

6.1 Ponderación de Puntajes para los aspirantes con discapacidad auditiva.

6.2 Socialización Acuerdo Superior “Reglamentación del Relevo Generacional Institucional”.

6.3 Socialización Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad.

7. Correspondencia

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Modificaciones propuestas al orden del día

El Presidente de la Sesión manifiesta que la administración ha incurrido en unos gastos de inversión que no debieron de ser asumidos y muchos pueden convertirse en recurrentes, puesto que esto es una consecuencia de la actual limitación que tiene la Universidad en los recursos que son asignados por parte del MEN para funcionamiento, por esto es necesario realizar una revisión al presupuesto para ajustar el funcionamiento en el cual actualmente está inmerso la Universidad.

Este panorama que acabo de mencionar es el que nos va a permitir realizar una convocatoria para Doctores, sin embargo se advierte que no puede ser tan amplia porque el efecto económico de las convocatorias es muy amplio y profundo financieramente hablando y más en el transcurso del tiempo, sin haber llevado a cabo esta convocatoria evidentemente por el crecimiento que ha tenido en los últimos 5 años, la Universidad financieramente es insostenible, aunque esta la necesidad de cubrir las plazas desiertas de las convocatorias, los pensionados que se han estado jubilando y la cantidad que se tiene presupuestada entre el año 2015 y 2018.

Para tomar este tipo de decisiones la administración debe reunirse y analizar esta situación, por eso es necesario realizar proyecciones financieras para el año 2016, 2017 y 2018, que son los años en los que la Universidad va a realizar los cambios más importantes que permitan llevarla a la Acreditación Institucional, es cierto que un proceso de convocatoria genera una alta presión al presupuesto de la administración, puesto que la Universidad sigue creciendo pero el MEN no aumenta el presupuesto de funcionamiento.

Ciertamente la proyección que se ha realizado acerca de los giros por Estampilla Nacional, Estampilla Unillanos y Recursos CREE, superó las expectativas a la realidad y es necesario realizar los ajustes necesario puesto que hay unos compromisos inminentes que deben ser cumplidos especialmente el tema de Ingeniería Agroindustrial y lo más reciente con medicina Veterinaria y Zootecnia y por ende la Universidad tiene que seguir afectando su presupuesto de funcionamiento para llevar a cabo con este tipo de compromisos que se han realizado en las reuniones de las mesas de negociación.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, expresa que esperaba en esta Sesión aclarar el tema de la propuesta que avaló el Consejo Académico con destino al Consejo Superior acerca de la Reforma parcial del Estatuto General y que fue rechazada inminentemente por el Consejo Superior porque se fraguaron unos eventos que no son de tipo académico cuya consecuencia fue la negativa a la propuesta, sin embargo este debate debe realizarse en presencia del Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores quien orquesto esta maniobra.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita que se trate un tema de correspondencia especial que tiene la Facultad con respecto a la apertura de la segunda cohorte de la Especialización en Acción Motriz con unas estudiantes del programa de pedagogía Infantil que tienen una situación especial y que únicamente este Consejo puede resolver y autorizar.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, opina que de los hechos ocurridos en el Consejo Superior es importante que esté presente el Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores para que el aclare la situación pertinente, sin embargo es claro que debe realizarse la reforma al Estatuto General inminentemente y se propone que se haga con una triestamentaria para que no hayan vicisitudes en el

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

proceso y así el Consejo Académico tenga una herramienta más sólida de parte de las bases.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que es necesario aprobar el calendario para el programa Medicina Veterinaria y Zootecnia, ya que es un compromiso con los estudiantes del programa, que la Universidad debe comprometerse con la realización de una convocatoria docente en el sentido de completar las plazas vacantes por pensionados, fallecimientos y plazas desiertas de convocatorias anteriores, además deja el precedente que el Consejo Académico es el responsable de las acciones ocurridas en el Consejo Superior dado que hubo una mala información de la iniciativa avalada por este Consejo.

El Presidente de la Sesión, considera que para resolver todos estos asuntos enunciados la administración debe realizar un esfuerzo especialmente en el ámbito financiero, puesto que debe reacomodar sus prioridades financieras y no impactar tan abruptamente el presupuesto de funcionamiento asignado por el MEN, en el tema de convocatorias debe tenerse en cuenta que el presupuesto para llevar a cabo las convocatorias la Universidad debe contar con un rubro de (\$250.000.000), con respecto a los asuntos de los compromisos con estudiantes está el de llevar a cabo las prácticas de Ingeniería Agroindustrial y de Medicina Veterinaria y Zootecnia además de la finalización de estos dos programas que van a ser por fuera de las fechas estipuladas en los calendarios, los proyectos de aula y la dotación y construcción de salones y laboratorios, estos son compromisos importantes que fueron adquiridos para el levantamiento de las asambleas de estudiantes y que debemos estar al tanto para su cumplimiento, sin olvidar que estos ajustes también tienen un impacto en los sueldos de los profesores que se van a encargar de llevar a cabo las actividades extras que permitan la terminación del semestre electivo para estos dos programas y para la reflexión apreciados Consejeros la Universidad debe tener en cuenta los lineamientos y directrices dados por el MEN en cuanto al cumplimiento de las metas que permitan llegar al Plan Nacional de Desarrollo.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, enuncia la preocupación acerca de la situación que se está presentando en la Facultad por el nombramiento de los profesores a la planta y que tenían a cargo responsabilidades académico-administrativas.

El Presidente de la Sesión considera que debe haber una reunión entre los Decanos, los Vicerrectores y el Rector para dar una solución a esta situación que se debe estar presentando en cada una de las Facultades.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, señala que el Consejo Superior aprobó la Resolución Superior N° 016 de 2015 “Por la cual se autoriza la culminación de las responsabilidades docentes vigentes para el primer período académico de 2015 a los profesores ocasionales ganadores de plazas de la Convocatoria 02-P-2014”, cuya fecha de finalización de las responsabilidades es el 16 de Junio día de la entrega de notas ante la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, tal y como se había acordado hace unos consejos atrás aquí en el pleno del Académico cuando se avaló la propuesta.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, afirma que esta Resolución Superior ya está Firmada y Publicada, por lo tanto tiene vigencia y debe acogerse según las necesidades de la Institución.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, comenta que tanto desde la Oficina de Planeación como de Presupuesto se conoce la realidad financiera de la Universidad y hay una certeza en este tema hay un

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

total desfinanciamiento de la Universidad de los Llanos y de la Universidad Pública en General de parte del Gobierno Nacional, se acercan unos procesos de cambio en el ámbito educativo que obligan a la Universidad a Acreditar los programas de Licenciatura que este ofertando, su meta a corto plazo es llegar a la Acreditación Institucional en Calidad, lo cual propende por el sistema de financiamiento para sus estudiantes donde el ICETEX va a tener la directriz que no podrá financiar a estudiantes que no estén inscritos en programas de Alta Calidad.

El Presidente de la Sesión ilustra que esta va a ser la futura política de parte del MEN para con las Universidades del sector Público y Privado, por lo tanto invito a este Consejo a que sienta un precedente con respecto a estas futuras Políticas Publicas que tiene el Gobierno Nacional y que se ejecutan a través del MEN que es nuestro jefe inmediato, este panorama nos conlleva a que la Universidad debe propender por la Acreditación Institucional, puesto que por algún lado nos van a llevar hacia esta calidad sea por programas o por estudiantes.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, opina que es importante que este Cuerpo Colegiado realice un pronunciamiento ante el MEN obviamente teniendo todas herramientas tanto jurídicas como académicas al respecto.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez representante de los Estudiantes, aprecia que en este pronunciamiento también debe estar inmerso el tema del desfinanciamiento de los programas por parte del MEN.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, anuncia que en la próxima reunión de Vicerrectores Académicos organizada por ASCUN deberá salir un pronunciamiento al respecto el cual será el insumo a tener en cuenta por parte de este Cuerpo Colegiado para realizar su pronunciamiento ante el MEN.

El Presidente de la Sesión pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo somete a consideración de los Honorables Consejeros para su aprobación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 010 de 2015.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 010 de 2015.

2.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 011 de 2015

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 011 de 2015.

3 AVAL PARA TRÁMITES ANTE DEPENDENCIAS

3.1 Aval Planeación Académica II PA 2015

El Presidente de la Sesión, expresa que la contratación de profesores catedráticos debe quedar solucionada antes del 24 de Junio.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que para llegar al consenso del número de profesores catedráticos para contratar para el segundo periodo académico de 2015, debe ser una reunión entre el Rector, el Vicerrector Académico y los Decanos, donde los Decanos como máxima autoridad de la Facultad deben traer la propuesta de sus necesidades de contratación de catedráticos para este período académico.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, pregunta si para el segundo período académico de 2015 habrá aumento de docentes catedráticos y ocasionales.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, responde que con respecto a las horas de Acreditación y Re acreditación, estas ya están asignadas por la Resolución Académica N° 139 de 2014, las horas de Investigación y Proyección Social serán asignadas y ajustadas en los próximos Consejos respectivos, que es lo que se quiere consensuar con las autoridades académicas de las Facultades.

El Presidente de la Sesión manifiesta que una de los objetivos de la administración para este segundo período académico es garantizar las clases para los estudiantes, obviamente es necesario realizar ajustes en tema de profesores ocasionales y catedráticos para llevar a cabo el segundo período académico de 2015.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la Planeación Académica del segundo período académico de 2015.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la Planeación Académica del segundo período académico de 2015.

3.2 Plan de Acción Escuela de Ingeniería

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el Plan de Acción de la Escuela de Ingenierías para el período 2015.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Plan de Acción de la Escuela de Ingenierías para el período 2015.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Plan de Acción de la Escuela de Ingenierías para el período 2015.

4 ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE

4.1 Por el cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria (PIC) del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expresa que al presente proyecto se le han realizado los cambios y se han incorporado las observaciones presentadas en la anterior sesión.

El Presidente de la Sesión deja la inquietud de la financiación de la PIC puesto que para el 2015 está asegurada pero para los próximos años no está claro cómo será el financiamiento de esta práctica que es tan importante para el desarrollo del programa de Ingeniería Agroindustrial, por lo tanto pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate de este proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria (PIC) del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial”.

4.2 Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias humanas y de la Educación, indica que al presente proyecto se le han realizado los cambios y se han incorporado las observaciones presentadas en la anterior sesión.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate de este proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local”.

4.3 “Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial con base en lo establecido en la resolución No. 02487 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2015”.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de ciencias Básicas e Ingeniería, muestra que al presente proyecto se le han realizado los cambios y se han incorporado las observaciones presentadas en la anterior sesión.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate de este proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial con base en lo establecido en la resolución No. 02487 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2015”.

5 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

5.1 “Por la cual se modifica el Calendario Académico del primer período académico de 2015 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, establecido mediante Resolución Académica N° 117 de 2014.

El Profesor Hernando Lozada Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, expresa que esta propuesta se realizó de forma consensuada con los estudiantes.

El Presidente de la Sesión pregunta al Profesor Hernando Lozada Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, si esta propuesta se estudió y está acorde con los tiempos de la Resolución Académica N° 117 de 2014 “Calendario Académico 2015”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, responde que se hizo un análisis y ajuste concienzudo para que se cumpliera con los tiempos establecidos en la Resolución Académica N° 117 de 2014 “Calendario Académico 2015”.

El estudiante expresa que la Asamblea Permanente tuvo una duración de siete semanas y se ha realizado un ajuste que permita la terminación del semestre y coincida con el inicio del segundo período académico de 2015 según los tiempos establecidos por la norma.

La Dra. María Paula Estupiñán Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, señala que en esta modificación del calendario para el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia no permitirá la realización cursos intersemestrales.

El Presidente de la Sesión solicita que antes de la aprobación se revise el impacto en todos los procesos Institucionales que la aprobación de este acto administrativo conlleva, teniendo como precedente que no se realizarán cursos intersemestrales para este programa o en su defecto si tendría que modificarse completamente la Resolución Académica N° 117 de 2014, además un dato que necesita saberse realmente en semana de clase se encuentran en este momento en el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, teniendo en cuenta todos estos argumentos y siendo el Consejo Académico la máxima autoridad académica, solicito al Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, el Director de Programa y la Jefe de la Oficina de Admisiones registro y Control se reúnan para que tengan en cuenta estas observaciones presentadas y se haga el último ajuste a este proyecto de tal manera que en la próxima sesión del Consejo Académico se dé la aprobación de esta Resolución Académica, siendo así se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento para la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba aplazar el proyecto de Resolución Académica.

5.2 “Por el cual se reconocen las notas de dos (2) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de dos (2) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

5.3 “Por la cual se autoriza a dos (2) estudiantes y dos (2) profesores la movilidad internacional de salida al exterior”.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indica que de ser aprobada la Resolución Académica debe nombrar a un delegado con voz pero sin voto para que lo represente en los próximos Consejo Académicos

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que el tema de Relevó Generacional va a quedar para su socialización hasta el Consejo en el que el Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores se reintegre a la Universidad.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de que haya un delegado en las próximas sesiones del Consejo Académico en remplazo del Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores y la de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba que haya un delegado en las próximas sesiones del Consejo Académico en remplazo del Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores con voz pero sin voto, además se aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a dos (2) estudiantes y dos (2) profesores la movilidad internacional de salida al exterior”.

5.4 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°141 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015”.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el proyecto de Resolución Académica sin embargo solicita al Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales se aclare la situación acerca de la asignación de estos tiempos y porque hasta ahora o en su defecto solicita el aplazamiento para una próxima sesión en la que el Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones este presente y pueda dar una mejor explicación del asunto.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos, explica que estas horas asignadas son los remplazos del Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas que se encuentra en año sabático y la profesora Johanna Velasco que está en licencia de maternidad

El Presidente de la Sesión indica que siendo así se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación para el aplazamiento de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°141 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015”.

5.5 “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agroindustrial, de la Universidad de los Llanos”.

La Ing. María Cristina Ospina Directora de Programa de Ingeniería Agronómica, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Dr. Juan Carlos leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que debe haber diversificación de productos en una línea de profundización.

El Ing. Oscar Agudelo, señala que los profesores que lideren la línea de profundización deben ser de planta.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, indica que los productos señalados son el resultado de los proyectos de investigación que llevan a cabo estos profesores que fueron asignados como responsables de estas líneas de profundización

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agroindustrial, de la Universidad de los Llanos”.

5.6 “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del Programa de Administración de Empresas definidos en los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007 y N° 004 de 2014”.

El Dr. Juan Carlos leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita el aplazamiento de este punto.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación para el aplazamiento de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del Programa de Administración de Empresas definidos en los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007 y N° 004 de 2014”.

5.7 “Por medio de la cual se aprueba el cambio de los responsables del desarrollo de las prácticas y visitas extramuros de unos cursos del programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria de la Universidad de los Llanos”.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, manifiesta que a lo largo del semestre se han presentado cambio de prácticas sin justificación por parte de los Directores de Programa que son los directos responsables de las prácticas.

El Presidente de la Sesión considera que debido a la dificultad que se ha estado presentando para la ejecución de las practicas es importante realizar una reunión para su análisis y evaluación entre los vicerrectores, La Dirección General de Currículo, Los Decanos y la Rectoría, aunque debe tenerse en cuenta que la regla general es “Practica que no se realizó en la fecha indicada en la Resolución Académica N° 006 de 2015 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2015”, no es posible su realización a estas alturas del semestre, ni mucho menos dejarla para el segundo período académico de 2015”.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que el BPUNI aprobado para las practicas del primer período académico de 2015 es por un valor de (\$500.000.000) sin tener en cuenta que en ese momento no se había aprobado lo estipulado por el Decreto 055 de 2015 emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social, de tal manera que en el debate de la Sesión Ordinaria N° 004 del 06 de Febrero de 2015 donde se aprobó la programación de prácticas para el primer período académico también se aprobó que la afiliación y el pago de la ARL para los estudiantes de la Universidad que salen de practica se realizara dicho pago con cargo al VIAC 35 2810 2014, cuya consecuencia fue realizar un ajuste general a la programación de prácticas para el primer período académico de 2015 y también para las que se aprueben para el segundo período académico de 2015, además en época de exámenes no se realizan prácticas y en este caso sería después del 30 de mayo.

El Presidente de la Sesión indica que para realizar las prácticas del segundo período académico de 2015 es necesario realizarlas con el presupuesto de funcionamiento.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, insinúa que la práctica se corrió de fecha y las prácticas que están aprobadas en la Resolución Académica N° 006 de 2015 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2015” son las que se subieron

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

por google drive, donde la gestión de los Directores de Programa era confirmarlas por lo menos con quince días de anticipación y no de un momento para otro.

El Profesor Fernando Salgado Director General de Proyección Social, señala que los Directores de Programa sabían que las prácticas que se aplazaban corrían el riesgo de no realizarse definitivamente.

El Dr. Juan Carlos leal Céspedes decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que dependiendo del objetivo de la practica esta puede realizarse en diversos lugares y si es para realizarse por fuera de los tiempos sin un aplazamiento justificado, sencillamente no puede realizarse.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, menciona que evidentemente si puede realizarse una práctica en otro lugar diferente al asignado inicialmente, sin embargo debe tenerse en cuenta que primero debe confirmarse tanto el aplazamiento como el otro lugar a realizarse y así poder solucionar la logística pertinente que haya tras de estas prácticas.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, alude que no se puede abrir una puerta a los estudiantes y además si ya está por terminarse el semestre.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que hay nuevas normas que no conocen los estudiantes ni los profesores.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros los siguientes aspectos: que en período de exámenes no se realizan prácticas excepto para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia por ajuste de su calendario académico y el aplazamiento de este proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba, que en período de exámenes no se realizan prácticas excepto para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia por ajuste de su calendario académico y el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se aprueba el cambio de los responsables del desarrollo de las prácticas y visitas extramuros de unos cursos del programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria de la Universidad de los Llanos”.

6. INFORMES

6.1 Ponderación de Puntajes para los aspirantes con discapacidad auditiva

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que siendo las 18:00 horas el Dr. Oscar Domínguez González Rector y Presidente de la Sesión se retira y asume la Presidencia el Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PÁGINA: 15 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión socializa que la única Facultad que ha enviado la información solicitada es la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, de esta manera solicita el aplazamiento del punto debido a que las Facultades no han hecho llegar la información pertinente y determina que para la próxima Sesión se haga llegar tanto a Vicerrectoría Académica o Secretaría General la información pertinente, de tal manera se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto.

6.2 Socialización Acuerdo Superior “Reglamentación del Relevo Generacional Institucional”.

El Presidente de la Sesión expone el documento indicando que su construcción se ha realizado con los PHD de la Universidad, de modo que la visión del Relevo Generacional es más amplia y que debe ser un programa permanente de la Universidad que permita el mejoramiento de la Investigación y así estar a la altura de otras Universidades investigadoras.

Ratificar que la esencia y el camino que debe seguir el Relevo Generacional es dar énfasis en la investigación, que tenga como resultado un plan de formación docente que conlleve al desarrollo de una Política de Desarrollo Profesorado, para dar una construcción más efectiva se someterá a una revisión por parte del estamento estudiantil y profesoral para que queden inmersos sus aportes y observaciones y como meta final es llevar a todos los aspirantes al nivel Postdoctoral que tanto beneficio nos daría en cuestión de Investigación, Proyección Social y posicionamiento en el mundo académico tanto Nacional como Internacional, sin embargo todo esto es un ejercicio de reflexión que necesitamos realizar para llegar a este objetivo tan anhelado.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, considera que a través de este ejercicio de reflexión la Universidad puede mejorar tanto académica como administrativamente por los recursos que puede llegar a obtener por sus proyectos de tipo investigativo y de proyección social.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la socialización del Proyecto de Acuerdo Superior “por el cual se establece la Reglamentación del Relevo generacional” para su difusión en los estamentos de estudiantes y profesores de la Universidad de los Llanos.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la socialización del Proyecto de Acuerdo Superior “por el cual se establece la Reglamentación del Relevo generacional” para su difusión en los estamentos de estudiantes y profesores de la Universidad de los Llanos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

6.3 Socialización Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad.

El Presidente de la Sesión expone el Documento del SISTEMA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (SIAC) diseñado por la Vicerrectoría Académica, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la socialización del Documento del SISTEMA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (SIAC) para su difusión en los estamentos de estudiantes y profesores de la Universidad de los Llanos.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la socialización del Documento del SISTEMA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (SIAC) para su difusión en los estamentos de estudiantes y profesores de la Universidad de los Llanos.

7. CORRESPONDENCIA

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el caso enviado por la Dirección de Programa de Especialización en Acción Motriz a través del memorando N° 40.10.60.10.1-011 del 04 de Mayo de 2015 donde se solicita se apruebe la inscripción de seis (6) Créditos Académicos en Opción de Grado para la segunda cohorte del año 2015 de la Especialización en Acción Motriz únicamente a las estudiantes del Programa de Pedagogía Infantil que están realizando el IX Semestre durante el primer período académico de 2015 del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, como medida de excepción y por única vez, considerando que las estudiantes terminan clases el 30 de Mayo y la aplicación de esta medida de excepción es solamente para el primer semestre de la segunda cohorte del año 2015 de la Especialización en Acción Motriz, que según la Resolución Académica N° 050 de 2015 “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Segunda Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II de 2015”, tiene como fecha de inicio de clases el 12 de Junio de 2015, por lo tanto la realización de estos créditos del Programa de Especialización en Acción Motriz que se asumen como opción de grado, no interfiere con los créditos matriculados en el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil para el primer período académico de 2015.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expresa que por medida de excepción máximo se han aprobado 22 créditos, es de aclarar que para este grupo serian 23 créditos de esta forma mi postura es de forma negativa, además porque puede ser la puerta para otros casos más en el futuro.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, señala que lo expresado por la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo es cierto, sin embargo debe tenerse en cuenta que estas son las estudiantes que por error administrativo de parte del Comité de Programa se ha tenido que aprobar los casos de Exoneración de matrícula también de forma excepcional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 17 de 18	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión manifiesta que es evidente que la Universidad deba asumir las consecuencias de estos errores administrativos, sin embargo si esta es la forma de subsanar y de dar la mejor salida a este grupo de estudiantes que han puesto en jaque nuestra normatividad para que se puedan graduar y que no hallan más inconvenientes de tipo académico y legal, la postura de esta Presidencia es dar aprobación como medida de excepción y por única vez, sin embargo para dar la respuesta debe dársele el análisis académico y legal pertinente y así blindar a la Institución de futuros casos de esta índole, siendo así se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de esta medida de excepción, cuyo resultado da 12 votos positivos contra 1 negativo emitido por la Dirección de Currículo.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, lee el memorando N° 40.30.191 del 24 de Abril de 2015 enviado por la Secretaria Académica de la Facultad de ciencias de la Salud, donde expresa la necesidad de iniciar el proceso de reestructuración curricular para el programa de Especialización en Epidemiología de tal manera que pueda ser un currículo más flexible y con ciclo propedéutico con la Maestría en Epidemiología.

El Presidente de la Sesión considera que es prudente avalar la propuesta de reestructuración curricular del programa presentada por la Dirección de Programa de Especialización en Epidemiología teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1295 de 1994 en su Artículo 42, además que se garantice la no apertura de la novena cohorte para el Programa de Especialización en Epidemiología.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, propone que después de los hechos sucedidos anteriormente tanto en el Consejo Académico como en el Consejo Superior, es hora de realizar la propuesta de parte del Consejo Académico a la Reforma al Estatuto general.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, apoya plenamente la proposición de Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, opina que tal y como lo establece el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, la iniciativa de propuesta de reforma debe ser de parte del Consejo Académico, para que luego se presente un documento debidamente avalado al Consejo Superior para su análisis y decisión.

El Presidente de la Sesión declara que esa proposición es importante pero debe realizarse y hacerse llegar por escrito a la Secretaria General, teniendo en cuenta las siguientes fechas del Consejo Académico 19 de Mayo a las 14:00 horas, 26 de Mayo a las 08:00 horas, 02 de Junio a las 14.00 y 11 de Junio a las 14:00 horas, teniendo en cuenta esta perspectiva y como el Ing. Oscar Agudelo solo se reintegra a la Universidad hasta el 01 de junio en las sesiones del 02 y 11 de junio se tratara el tema de Relevo Generacional. A su vez definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo viernes 15 de Mayo de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 18 de 18
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 15 de Mayo de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

El Presidente finaliza la Sesión Extraordinaria N° 014 de 2015 siendo las 19:00 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 017 del 02 de Junio de 2015, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario